

INFORME SECRETARIAL

Pasa a despacho el presente expediente, informándole al señor que el perito evaluador designado en este asunto, aceptó la designación. Está pendiente resolver sobre la posesión del auxiliar. Sírvase proveer. Julio 23 de 2021.

NANCY ARIAS RESTREPO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar - Antioquia, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado Nro.2017-00105-00

Para la posesión del perito designado, señor Walter Mario Velez Ruiz, quien tiene su residencia en la ciudad de Medellín, y con apoyo en lo normado en el decreto 806 de 2020, que prioriza el uso de las tecnologías para evitar al máximo la presencialidad de los usuarios en los despachos judiciales debido a las contingencias del Covid-19, se dispone remitir al auxiliar la pertinente acta de posesión para que, verificados los términos de la misma, proceda a firmarla y devolverla a este despacho, vía correo electrónico.

Hágasele saber al profesional que dispone del término de quince (15) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de posesión para rendir el avalúo que se le pide.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edwin Galvis Orozco', is written over a circular stamp or seal.

EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ

Firmado Por:

EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 99308b297251592a7d334ab014c33ebaf4bbd12d4dea4de81db17a43d9dd0c9f
Documento generado en 23/07/2021 11:57:44 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>